



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

- 8. DIC 2010



RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE Nº 741 /10

Sucre, 06 de Diciembre de 2010

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, por Resolución No. 695/10 de 29 de noviembre de 2010, el H. Concejo Municipal, Declaró en Comisión Oficial de Servicios, a la señora Lic. Verónica Berrios Vergara, H. ALCALDESA MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE – BOLIVIA, con la finalidad de que asista y participe en el "ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MUNICIPIOS, DENOMINADO "MUNICIPIOS IBEROAMERICANOS: UNA MIRADA HACIA EL BICENTENARIO" y como PANELISTA en la temática: "EL DESAFIO DE ADMINISTRAR - GOBERNAR LAS CIUDADES CAPITALES", a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile del 8 al 11 de diciembre del 2010, a los efectos administrativos la declaratoria en comisión se estableció del 05 al 13 de diciembre de 2010.

Que, por nota CITE EXT. H.C.M. No. 1055/10 de 03 de diciembre de 2010, la señora Lic. Verónica Berrios Vergara, H. ALCALDESA MUNICIPAL DE SUCRE a.i., hace conocer al Presidente y por su intermedio al Pleno del H. Concejo Municipal, la declaratoria de su viaje y participación en el evento Internacional: "UNA MIRADA HACIA EL BICENTENARIO", a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile, del 8 al 11 de diciembre del 2010, por la seriedad de las relaciones internacionales de nuestro Municipio con la Asociación Chilena de Municipalidades y los países Iberoamericanos, solicita se delegue a un Concejal o Concejala, para que asista en su representación, toda vez que debe desarrollar una temática como Panelista: "EL DESAFIO DE ADMINISTRAR –GOBERNAR LAS CIUDADES CAPITALES", respectivamente.

Que, en Sesión Plenaria de 06 de diciembre de 2010, el H. Concejo Municipal, ha tomado conocimiento la referida nota, luego de su tratamiento y consideración, cumpliendo con las normas y los procedimientos establecidos, ha determinado autorizar el viaje y declarar en comisión oficial de servicios a la señora Concejal: Lic. Miriam Susy Barrios Quiroz, con la finalidad de que asista y participe en representación de la H. Alcaldesa Municipal de Sucre – Bolivia, en el ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MUNICIPIOS, DENOMINADO "MUNICIPIOS IBEROAMERICANOS: UNA MIRADA HACIA EL BICENTENARIO" y como PANELISTA en la temática: "EL DESAFIO DE ADMINISTRAR - GOBERNAR LAS CIUDADES CAPITALES", a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile del 8 al 11 de diciembre del 2010 (con expositores invitados: Los Alcaldes de Buenos Aires, México, Santo Domingo, Lisboa, Caracas, Santiago de Chile y la Secretaria General de la UCCI), respectivamente.

Que, conforme al inc. a) art. 17 del Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios del GMS, es atribución del H. Concejo Municipal, autorizar y declarar en comisión oficial de servicios, de viajes al exterior del país mediante Resolución expresa, para todos los servidores públicos del Gobierno Municipal (Alcalde, Concejales y otros) en todos sus niveles jerárquicos, en función activa y bajo relación de dependencia ...".

Que, en atención al art. 12º numeral 4) de la Ley de Municipalidades, es atribución del H. Concejo Municipal, dictar y aprobar Ordenanzas como normas generales del Municipio y Resoluciones de orden interno y administrativo del propio Concejo.

POR TANTO: -
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:



Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre

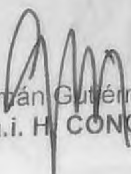
Sucre Capital del Estado Plurinacional de Bolivia

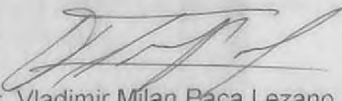
Página 2 de 2
RM N°741/10

RESUELVE.

- Art.1º** DECLARAR en Comisión Oficial de Servicios, a la señora Concejal: Lic. Miriam Susy Barrios Quiroz, con la finalidad de que asista y participe en representación de la H. Alcaldesa Municipal de Sucre – Bolivia, al ENCUENTRO INTERNACIONAL DE MUNICIPIOS, DENOMINADO “MUNICIPIOS IBEROAMERICANOS: UNA MIRADA HACIA EL BICENTENARIO” y como PANELISTA en la temática: “EL DESAFIO DE ADMINISTRAR - GOBERNAR LAS CIUDADES CAPITALES”, a realizarse en la ciudad de Santiago de Chile del 8 al 11 de diciembre del 2010, a los efectos administrativos la declaratoria en comisión oficial comprende del 05 al 13 de diciembre de 2010.
- Art.2º** Páguese **PASAJES nacionales e internacionales**, con cargo del Presupuesto y la Partida correspondiente del Ejecutivo Municipal (Unidad Ejecutora 1) del 05 al 13 de diciembre de 2010, en favor de la Concejala: Lic. Miriam Susy Barrios Quiroz, que se indica en el art. 1º. de la presente Resolución, de acuerdo a ITINERARIO DE VIAJE y en estricta sujeción a la normativa vigente sobre la materia, por su asistencia al referido evento en reemplazo de la H. Alcaldesa Municipal de Sucre - Bolivia.
- Art.3º** Páguese **VIATICOS nacionales e internacionales, en el monto ó porcentaje que corresponda**, a la señora Concejala que se indica en el art. 1º. de la presente Resolución, de acuerdo a ITINERARIO DE VIAJE y en estricta sujeción a la normativa vigente sobre la materia, con cargo al Presupuesto del H. Concejo Municipal, **haciendo constar que la ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, cubrirá los gastos por concepto de traslados, estadía (almuerzo) y circuito turístico por los días que dure el evento, además reuniones con representantes del Gobierno de Santiago de Chile y otros** conforme consta en los antecedentes y el programa adjunto a las Resoluciones Nos. 681/10 y 695/10, respectivamente.
- Art.4º** La ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Municipal, **queda a cargo de la Directiva del H. Concejo Municipal y de la Máxima Autoridad Ejecutiva Municipal.**

REGÍSTRESE, HÁGASE SABER Y CÚMPLASE.


Dr. Germán Gutiérrez Gantier
PRESIDENTE a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL


Sr. Vladimir Milan Paca Lezano
SECRETARIO a.i. H. CONCEJO MUNICIPAL

